



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

MENDOZA, 26 de enero de 2021.-

RESOLUCION N° 001 - F.E.

Visto el expediente EX-2021-00467677-GDEMZA-FISCESTADO, en el cual se gestiona una modificación en el Presupuesto de Erogaciones Año 2020, y

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia se propicia una Modificación Presupuestaria dentro de la Jurisdicción Fiscalía de Estado.

Que la modificación solicitada resulta indispensable para poder adecuar las partidas presupuestarias del ejercicio anterior.

Que por tanto se deben realizar los ajustes del presupuesto de esta Jurisdicción 1-15-01, a fin de poder disminuir la partida 41301 por \$ 100.780,56 – Pesos Cien Mil Setecientos ochenta con 56/100- y aumentar la partida 41310 por igual monto.

Que ésta modificación no implica un incremento del gasto autorizado a nivel global para la Jurisdicción, en tanto se han diligenciado los correspondientes volantes de reserva y modificación del crédito, orden 3, 4 y 5 del expediente de referencia.

Que la modificación se encuentra enmarcada en el artículo 8 de la ley 9219 y los artículos 2 y 28 del decreto acuerdo N° 544/2020, artículo 96 de la Ley 8706, y leyes 8743 y 8897.

Por ello y de acuerdo con las facultades otorgadas a Fiscalía de Estado, con autonomía del manejo presupuestario, de acuerdo con las funciones administrativas que le son propias a un Órgano de Control por mandato de los artículos 177 y concordantes de la Constitución de Mendoza, conjuntamente con las atribuciones conferidas por la Ley N° 728, y lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley de Presupuesto N° 9.219 Año 2020 y los artículos 2° y 28 del Decreto Acuerdo reglamentario N° 544/2020; el artículo 96 de la Ley 8706, junto a las Leyes 8.743 y 8.897 y demás normativa:

**EL FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
RESUELVE:**

Artículo 1°: - Modifíquese el Presupuesto de Erogaciones para el año 2020 del modo que se indica en la Planilla Anexa I que forma parte integrante de esta Resolución, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Cien Mil Setecientos Ochenta con 56 /100 (\$ 100.780,56).-



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

RESOLUCIÓN N° 001-FE/2021

Artículo 2°: - Notificar la presente Resolución a Contaduría General de la Provincia, previa intervención de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Finanzas.-

Artículo 3°: - Comuníquese a quienes corresponda y archívese.-



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

PLANILLA ANEXA I

RESOLUCIÓN Nº 001-FE/2021

Ejercicio: 2020

Nro.CUC.: 115

Nro.Comp.: 4

0 0 / / -

C	J	U			F				
A	U		Unidad	Clas.	I	Aumentos	Disminuciones	Grupo	
R	R	O	de		N			Insumo / Sub	
A	I	R	Gest.	Eco.	A				
C	S	G			N				
1	15	01	I96013	41310	0	100.780,56	0,00	161000002	0
1	15	01	I96013	41301	0	0,00	100.780,56	135000058	37
						100.780,56	100.780,56		



Gobierno de la Provincia de Mendoza

-

**Hoja Adicional de Firmas
Acto Constitutivo**

Número:

Mendoza,

Referencia: Res 001-2021-FE

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.